



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **0915** de 2017
- 5 ABR 2017

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales I Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 0174 del 1 de febrero de 2017, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2017 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "**Convocatoria de Estímulos 2017**";

Que mediante Resolución No. 0456 del 28 de febrero de 2017, se designaron como jurados para la convocatoria "*Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales*", a las siguientes personas:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES	D.I.	CIUDAD
Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales	Artes Visuales	Angélica María Cardona Zorrilla	C.C. 52.695.660	Bogotá, D.C.
		Beatriz Elena Múnera Barbosa	C.C. 43.502.899	Bogotá, D.C.
		Mariana Dicker Molano	C.C. 52.259.255	Bogotá, D.C.

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticuatro (24) de marzo de 2017, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria "*Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales I Ciclo*" y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales I Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
52	Grupo Constituido	(Bis) Oficina de Proyectos	Juan Sebastián Ramírez Palacio	C.C. 94.398.784	Circulación a arteBA.	\$4.000.000	N° 54117 del 16 de enero de 2017
40	Persona Natural	Mario Fernando Urbano Castillo	No Aplica	C.C. 17.331.445	Madorilyn Crawford.	\$4.000.000	N° 54117 del 16 de enero de 2017
38	Persona Natural	Manuel Alejandro Parra Sepulveda	No Aplica	C.C. 1.020.733.951	El Rebusque.	\$4.000.000	N° 54117 del 16 de enero de 2017
151	Persona Natural	Carolina Dorado Lozano	No Aplica	C.C. 52.879.886	Cine y Video Alternativo y Comunitario Colombia – Brasil Intercambio Audiovisual.	\$4.000.000	N° 54117 del 16 de enero de 2017
166	Persona Natural	Javier Santiago Tavera Velásquez	No Aplica	C.C. 1.015.428.146	Narrativas proyectadas de ser y pertenecer.	\$5.000.000	N° 54117 del 16 de enero de 2017
139	Persona Natural	Ricardo Muñoz Izquierdo	No Aplica	C.C. 9.861.484	Colaboración Illa Ballena ultraorbism de Marcel II Atunéz Roca.	\$5.000.000	N° 54117 del 16 de enero de 2017
125	Persona Natural	Laura Marcela Ramírez Leal	No Aplica	C.C. 52.790.080	Light lab - Audiovisual performance and led experimentation.	\$5.000.000	N° 54117 del 16 de enero de 2017
115	Persona Natural	María del Rosario Lopez Parra	No Aplica	C.C. 52.006.567	Unfolding Memories/ Bienal Internacional OpenArt.Orebro, Suecia.	\$5.000.000	N° 54117 del 16 de enero de 2017
90	Persona Natural	María Angélica Teuta Echeverri	No Aplica	C.C. 53.000.812	Residencia Flow Polonia.	\$5.000.000	N° 54117 del 16 de enero de 2017
144	Persona Juridica	Sueños Films Colombia Nit: 900228377-6	Alba Yaneth Gallego Betancur	C.C. 53.090.335	Laboratorios cruzados de arquitectura y producción audiovisual en los márgenes de Bogotá y París (Détours – Atajos).	\$5.000.000	N° 54117 del 16 de enero de 2017

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales I Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Suplentes y mención de honor:

Desde Colombia hacia América Latina y el Caribe o viceversa:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
101	Persona Natural	Andrea Aguiá Agudelo	No Aplica	C.C. 52.452.664	Performance en casa.
134	Grupo Constituido	Victor y Yeny	Victor Hugo Romero Ochoa	C.C. 1.020.460.962	Seminario ofrecido por Mónica Nador.

Desde Colombia hacia Europa, Estados Unidos o Canadá o viceversa:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
25	Persona Natural	Miler Enrique Lagos Lagos	No Aplica	C.C. 79.659.841	Rainmaker - Hacedores de lluvia.
86	Grupo Constituido	Por Tiempo Limitado	Melissa Saavedra Gil	C.C. 1.130.593.700	TransUrbanLab.

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "*Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales I Ciclo*" se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 54117 del 16 de enero de 2017;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria "*Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales I Ciclo*";

Que mediante comunicación de fecha 30 de marzo de 2017 se remitió a la Oficina Jurídica del Ministerio de Cultura para su revisión el proyecto de resolución de ganadores de la convocatoria Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales I Ciclo y los anexos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "*Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales I Ciclo*" y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

A

0

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales I Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
52	Grupo Constituido	(Bis) Oficina de Proyectos	Juan Sebastián Ramírez Palacio	C.C. 94.398.784	Circulación a arteBA.	\$4.000.000	Nº 54117 del 16 de enero de 2017
40	Persona Natural	Mario Fernando Urbano Castillo	No Aplica	C.C. 17.331.445	Madorilyn Crawford.	\$4.000.000	Nº 54117 del 16 de enero de 2017
38	Persona Natural	Manuel Alejandro Parra Sepulveda	No Aplica	C.C. 1.020.733.951	El Rebusque.	\$4.000.000	Nº 54117 del 16 de enero de 2017
151	Persona Natural	Carolina Dorado Lozano	No Aplica	C.C. 52.879.886	Cine y Video Alternativo y Comunitario Colombia – Brasil Intercambio Audiovisual.	\$4.000.000	Nº 54117 del 16 de enero de 2017
166	Persona Natural	Javier Santiago Tavera Velásquez	No Aplica	C.C. 1.015.428.146	Narrativas proyectadas de ser y pertenecer.	\$5.000.000	Nº 54117 del 16 de enero de 2017
139	Persona Natural	Ricardo Muñoz Izquierdo	No Aplica	C.C. 9.861.484	Colaboración Isla Ballena ultraorbism de Marcel If Atunez Roca.	\$5.000.000	Nº 54117 del 16 de enero de 2017
125	Persona Natural	Laura Marcela Ramírez Leal	No Aplica	C.C. 52.790.080	Light lab - Audiovisual performance and led experimentation.	\$5.000.000	Nº 54117 del 16 de enero de 2017
115	Persona Natural	María del Rosario Lopez Parra	No Aplica	C.C. 52.006.567	Unfolding Memories/ Bienal Internacional OpenArt.Orebro, Suecia.	\$5.000.000	Nº 54117 del 16 de enero de 2017
90	Persona Natural	María Angélica Teuta Echeverri	No Aplica	C.C. 53.000.812	Residencia Flow Polonia.	\$5.000.000	Nº 54117 del 16 de enero de 2017
144	Persona Jurídica	Sueños Films Colombia Nit: 900228377-6	Alba Yaneth Gallego Betancur	C.C. 53.090.335	Laboratorios cruzados de arquitectura y producción audiovisual en los márgenes de Bogotá y París (Détours – Atajos).	\$5.000.000	Nº 54117 del 16 de enero de 2017

7

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales I Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

- El 80% previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo tercero de la presente resolución.
- El 20% previa presentación y aprobación del informe final y sus correspondientes anexos.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado, carta de compromiso firmada, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud (personas naturales), certificación de pago de parafiscales o de su exención de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario (personas jurídicas), formato de radicación a terceros firmado y póliza de cumplimiento constituida a favor del Ministerio de Cultura en una compañía legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare el riesgo de incumplimiento general del proyecto por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del estímulo y con una vigencia igual a su duración y cuatro (4) meses más.

ARTÍCULO CUARTO: En caso de que alguno de los ganadores en las siguientes categorías, renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria "*Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales I Ciclo*" se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, así:

Desde Colombia hacia América Latina y el Caribe o viceversa:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
101	Persona Natural	Andrea Aguiá Agudelo	No Aplica	C.C. 52.452.664	Performance en casa.
134	Grupo Constituido	Victor y Yeny	Victor Hugo Romero Ochoa	C.C. 1.020.460.962	Seminario ofrecido por Mónica Nador.

Desde Colombia hacia Europa, Estados Unidos o Canadá o viceversa:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
25	Persona Natural	Miler Enrique Lagos Lagos	No Aplica	C.C. 79.659.841	Rainmaker - Hacedores de lluvia.
86	Grupo Constituido	Por Tiempo Limitado	Melissa Saavedra Gil	C.C. 1.130.593.700	TransUrbanLab.

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales I Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

ARTÍCULO QUINTO: Otorgar mención de honor a las propuestas relacionadas en el artículo cuarto de la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "*Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales I Ciclo*", se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 54117 del 16 de enero de 2017.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Son derechos de los ganadores de la convocatoria "*Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales I Ciclo*", los contemplados en los requisitos generales de participación.

ARTÍCULO OCTAVO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria "*Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales I Ciclo*", además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Tramitar su visa (si aplica).
- Adquirir antes del viaje, seguro médico de cobertura nacional o internacional (según corresponda), por el tiempo de duración de la circulación.
- Realizar la socialización dentro de las fechas establecidas en la propuesta y antes de la entrega del informe final.
- Entregar un informe final de su participación al área de Artes Visuales del Ministerio de Cultura, que incluya:
 - Descripción y soportes del desarrollo del proyecto (memoria visual, audiovisual o sonora según sea el caso).
 - Soportes de la socialización llevada a cabo.
 - Presupuesto donde se explique la ejecución del estímulo.
 - Anexar los formatos remitidos al momento de la notificación como ganadores: Seguimiento a la ejecución (F-GPE-013) y Planilla de actividades de socialización realizadas (F-GPE-014).

Nota: El informe final deberá ser remitido como máximo en las siguientes fechas, de acuerdo con el ciclo en el cual ganó el estímulo:

Primer ciclo: 8 de agosto de 2017.

ARTÍCULO NOVENO: Los ganadores podrán acogerse a lo dispuesto en el literal l) del inciso 3° del artículo 5° del Decreto 1512 de 1985, que establece que los pagos que correspondan a premios en concurso o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o deportivo, reconocidos por el Gobierno Nacional, no se encuentran sometidos a retención por otros ingresos, sin perjuicio de que en el momento de presentar la declaración de renta, el contribuyente deba reportar este ingreso como gravado y por ende liquidar el impuesto sobre ganancia ocasional.

ARTÍCULO DÉCIMO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura para lo de su competencia.

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales I Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

ARTÍCULO UNDÉCIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co opción Programa Nacional de Estímulos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **- 5 ABR 2017**


MARIANA GARCÉS CÓRDOBA
Ministra de Cultura

Proyectó:  Abogada del Programa Nacional de Estímulos
Revisó:  COSEQ, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos
Revisó:  Abogado Oficina Jurídica
Aprobó:  JMVA, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:  JMDC, Secretario General (E)

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 1 de 6
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

BECAS DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL PARA ARTISTAS Y DEMÁS AGENTES DE LAS ARTES VISUALES CICLO I – 2017

Reunidos el día veinticuatro (24) de marzo de 2017 y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de sesenta y tres (63) proyectos participantes en la convocatoria *Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales Ciclo I*, los jurados recomiendan por unanimidad otorgar las becas a los siguientes proyectos:

CIRCULACIÓN NACIONAL AL INTERIOR DE COLOMBIA O DE CUALQUIER PAÍS EN EL EXTERIOR

El jurado declara que no hay ganadores para esta categoría.

CIRCULACIÓN INTERNACIONAL DESDE O HACIA COLOMBIA

Desde Colombia hacia América Latina y el Caribe o viceversa:

GANADOR 1

Rad. No.: 52

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Circulación a arteBA

Nombre del Participante: (Bis) Oficina de Proyectos

Nombre del representante del grupo: Juan Sebastián Ramírez Palacio

Número de C.C. 94.398.784

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

Concepto: La justificación es elocuente y da cuenta de la pertinencia de la participación de la galería dentro de la feria de arte. Interesante el espacio de reflexión y discusión que abre la opción de la aplicación de una galería (entidad con ánimo de lucro privada) dentro de los estímulos públicos, evidenciando la necesidad del apoyo que requieren los espacios independientes, tan necesarios dentro del campo artístico ya que amplían los mundos del mercado artístico dando la posibilidad de expandir propuestas regionales a un ámbito internacional.

GANADOR 2

Rad. No.: 40

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Madorilyn Crawford

Nombre del Participante: Mario Fernando Urbano Castillo

Número de C.C. 17.331.445

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 2 de 6
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

Concepto: Es pertinente la manera en la que va a hacer visible su libro y dar cuenta de toda esta *familia trans* en términos conceptuales y performáticos. Es importante que estas propuestas de vida se tomen en cuenta dentro del mundo del arte para ampliar nociones sobre género e identidad. El proyecto de socialización resulta pertinente y acorde gracias a la inclusión de los dos lugares y circuitos en los que se desarrolla su quehacer, entre las asociaciones que defienden y acogen a las minorías y espacios independientes que gestionan prácticas artísticas disidentes.

GANADOR 3

Rad. No.: 38

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: El Rebusque

Nombre del Participante: Manuel Alejandro Parra Sepulveda

Número de C.C. 1.020.733.951

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

Concepto: La insistencia de este artista deja saber de su compromiso con causas comunitarias y construcciones de realidades alternas y posibles, eso resulta notable. Sus aproximaciones visuales y la construcción del personaje, amplían las miradas del mundo *queer* abriendo nuevas formas de pensar al individuo, no tanto desde una identidad definida sino desde un devenir constante y múltiple, vinculándole con agentes de otras esferas y generaciones de prácticas culturales cercanas en concepto y materialización. Podría servirse de la réplica de experiencias y diálogos de un evento interdisciplinar como en el que participará en México en su regreso a Colombia.

GANADOR 4

Rad. No.: 151

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: "Cine y Video Alternativo y Comunitario Colombia – Brasil Intercambio Audiovisual"

Nombre del Participante: Carolina Dorado Lozano

Número de C.C. 52.879.886

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

Concepto: El proyecto genera acciones a realizarse de manera pertinente y un interés por el cine comunitario y el video alternativo desde dos campos de acción: uno el de la creación y así la posibilidad de nuevas realidades y consciencias; el otro desde el registro, ya que estos encuentros de diálogo horizontal y creación colectiva son documentos importantes para el desarrollo y la consciencia de las comunidades en cuestión y aquellas que desde la experiencia ajena buscan aprender. Estas propuestas ayudan a la descentralización de las artes visuales.

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 3 de 6
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

Desde Colombia hacia Europa, Estados Unidos o Canadá o viceversa:

GANADOR 5

Rad. No.: 166

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Narrativas proyectadas de ser y pertenecer

Nombre del Participante: Javier Santiago Tavera Velásquez

Número de C.C. 1.015.428.146

Cuantía: Cinco millones de pesos (\$5.000.000)

Concepto: La propuesta es clara en tanto deja ver la realización de una serie de talleres de registro en video donde las prácticas artísticas generadoras de encuentros resultan generosas dentro del ejercicio de transmisión de saberes, vinculando temas de desplazamiento y pertenencia a causa de la guerra en Colombia, para integrar historias que después serán proyectadas al aire libre en diferentes zonas de la ciudad. El proyecto dentro del campo del arte contemporáneo tiene la relevancia necesaria porque permite una discusión interdisciplinaria a partir de las nuevas tecnologías en arte e interactividad y medios electrónicos, etc.

GANADOR 6

Rad. No.: 139

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Colaboración Isla Ballena ultraorbism de Marcel lí Atunez Roca

Nombre del Participante: Ricardo Muñoz Izquierdo

Número de C.C. 9.861.484

Cuantía: Cinco millones de pesos (\$5.000.000)

Concepto: El proyecto es relevante en tanto combina su trabajo personal con un trabajo interdisciplinar expandiendo su mirada como dibujante. La experimentación, cruce de saberes, lenguajes y posturas gráficas generacionales y diversos lugares de procedencia potencian su propio trabajo y el producto de otros.

GANADOR 7

Rad. No.: 125

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Light lab - Audiovisual performance and led experimentation

Nombre del Participante: Laura Marcela Ramírez Leal

Número de C.C. 52.790.080

Cuantía: Cinco millones de pesos (\$5.000.000)

Concepto: Es indudable para el arte contemporáneo la importancia de las intervenciones visuales que mezclan distintos lenguajes interdisciplinarios desde la ejecución en tiempo real con nuevas tecnologías y así mismo la puesta en escena de imágenes y experiencias.

GANADOR 8

Rad. No.: 115

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Unfolding Memories/ Bienal Internacional OpenArt. Orebro, Suecia.

Nombre del Participante: María del Rosario Lopez Parra

Número de C.C. 52.006.567

Cuantía: Cinco millones de pesos (\$5.000.000)

Concepto: El proyecto es pertinente al emplazamiento de las piezas escultóricas que evocan nociones de memoria, vacío y cuerpo, temáticas recurrentes en su obra y que logran vincularse con el espacio público, criterio curatorial de la invitación. La afinidad temática además le permite a la singularidad de su obra enriquecer la muestra, marcando la importancia del evento y la movilidad de la artista.

GANADOR 9

Rad. No.: 90

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Residencia Flow. Polonia.

Nombre del Participante: Maria Angélica Teuta

Número de C.C. 53.000.812

Cuantía: Cinco millones de pesos (\$5.000.000)

Concepto: El trabajo propuesto resulta muy interesante al hacer evidente el tiempo de viaje y recorrido en barco como lugar de experimentación y producción artística, donde diferentes agentes conviven y crean de manera simultánea una experiencia más existencial que temporal.

Desde Colombia hacia África, Asia u Oceanía o viceversa:

El jurado declara que no hay ganadores para esta categoría.

CIRCULACIÓN NACIONAL DE EXTRANJEROS

GANADOR 10

Rad. No.: 144

Tipo de participante: Persona Jurídica

Título del proyecto: Laboratorios cruzados de arquitectura y producción audiovisual en los márgenes de Bogotá y París (Détours – Atajos).

Razón social: Corporación Sueños Films Colombia

NIT: 900228377

Nombre del representante legal: Alba Yaneth Gallego Betancur

Número de C.C. 53.090.335

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 5 de 6
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

Cuantía: Cinco millones de pesos (\$5.000.000)

Concepto: La pertinencia de estos dos artistas extranjeros en el desarrollo de este proyecto, radica en la transdisciplinariedad de sus formaciones y apuestas en ejercicio creativo. El diálogo de la arquitectura con las artes visuales (video, etc.), dentro de una propuesta social comunitaria puede dinamizar procesos importantes al interior de las personas y sus experiencias con y para con la ciudad. Es interesante ver los cruces pedagógicos y la experimentación social en sectores de periferia. En el plan de socialización, es importante incluir no sólo el ejercicio de producción con la comunidad y la ejecución de la primera fase, sino también la socialización de los resultados con quienes ayudaron a construirlos.

El jurado declara suplentes con mención de honor a los siguientes proyectos:

CIRCULACIÓN INTERNACIONAL DESDE O HACIA COLOMBIA

Desde Colombia hacia América Latina y el Caribe o viceversa:

SUPLENTE CON MENCIÓN DE HONOR 1

Rad. No.: 101

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Performance en casa

Nombre del Participante: Andrea Aguía Agudelo

Número de C.C. 52.452.664

SUPLENTE CON MENCIÓN DE HONOR 2

Rad. No.: 134

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Seminario ofrecido por Mónica Nador

Nombre del Participante: Victor y Yeny

Nombre del representante del grupo: Víctor Hugo Romero Ochoa

Número de C.C. 1.020.460.962

Desde Colombia hacia Europa, Estados Unidos o Canadá o viceversa:

SUPLENTE CON MENCIÓN DE HONOR 1

Rad. No.: 25

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Rainmaker - Hacedores de lluvia

Nombre del Participante: Miler Enrique Lagos Lagos

Número de C.C. 79.659.841

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 6 de 6
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

SUPLENTE CON MENCION DE HONOR 2

Rad. No.: 86

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: TransUrbanLab

Nombre del Participante: Por Tiempo Limitado

Nombre del representante del grupo: Melissa Saavedra Gil

Número de C.C. 1.130.593.700

Los suscritos manifiestan bajo gravedad de juramento que a la fecha no se encuentran incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para ejercer el cargo al cual han sido nombrados o poseen algún impedimento para emitir concepto objetivo sobre los proyectos evaluados.

Firman en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2017, las suscritos miembros del jurado.

ams

ANGÉLICA MARÍA CARDONA ZORRILLA
C.C. 52.695.660

Beatriz Elena Munera

BEATRIZ ELENA MUNERA
C.C. 43.502.899

Mariana Dicker Molano

MARIANA DICKER MOLANO
C.C. 52.259.255